



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca, nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez los presentes expedientes para fijar audiencia inicial de manera concentradas. Sírvase proveer.

Beatriz Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, Arauca, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado : 81001 3333 002 2019 00187 00
81001 3333 002 2019 00188 00
81001 3333 002 2019 00189 00
81001 3333 002 2019 00194 00

Demandantes : Claudia Herica Clavijo Tautiva
Margarita de Jesús Lezcano de Perilla
Eunice del Socorro Parada Parada
José Iván Hincapié Cárdenas

Demandado : Nación-Ministerio de Educación- Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales del Magisterio

Por haberse vencido el término de traslado de las demandas de la referencia, sin que se haya dado contestación a las mismas; y por versar las pretensiones de las demandas sobre temas que han sido objeto de sentencia de unificación del Consejo de Estado, se fijará con prelación de turnos, fecha para audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, para el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las **10:00 A.M.**

Es obligatoria la comparecencia de los apoderados de las partes a esta diligencia de acuerdo con el art. 180 del CPACA.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 113, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 11 SEP 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria